



27478

AYUNTAMIENTO DE CANTIMPALOS

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO REGULADOR N.º 6 REGULADORA DE LA ESCUELA INFANTIL

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo del Ayuntamiento de fecha 18 de octubre de 2021 referido a la aprobación provisional de la modificación del Reglamento Regulador N.º 6 regulador de la Escuela Infantil (publicación de aprobación provisional en el BOP de Segovia n.º 127 de fecha 22 de octubre de 2021), sin que durante el plazo de exposición pública se hayan presentado alegaciones, reclamaciones y/o sugerencias por terceras personas interesadas, dicho acuerdo se eleva a definitivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, publicándose los textos completos de las citadas ordenanzas en el Anexo de este anuncio.

Estas modificaciones permanecerán en vigor hasta nuevo acuerdo de modificación o derogación expresa y comienza su aplicación conforme a lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley de Bases del Régimen Local.

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cantimpalos, a 9 de diciembre de 2021.— El Alcalde, Amador Álvarez de Frutos.

Anexo

Modificación del Reglamento Regulador N.º 6 reguladora de la Escuela Infantil

Artículo 5. Horario del Centro.

El servicio semanal se desarrollará de lunes a viernes durante el siguiente horario:

Jornada completa: de 7:30 a 15:30 horas.

Jornada subvencionada: según el Convenio Crecemos vigente.

No se permiten visitas injustificadas o sin previo aviso en el período de adaptación de los niños establecido por las educadoras responsables, si ellas así lo deciden.

Fuera del horario del servicio contratado, el Ayuntamiento no se hará responsable de los niños que permanezcan en el Centro.

Artículo 6. Festivos.

Al inicio del curso el Ayuntamiento comunicará a los padres las fechas en que permanecerá cerrada la Escuela Infantil, por fiestas locales o nacionales.

Como medida excepcional, en el supuesto de que existiesen dos educadoras y faltase alguna de ellas por causa imprevisible, y no se pudiera avisar a una tercera persona, se establece que tienen preferencia esa jornada los niños cuyos padres trabajen los dos. Si la situación se alargase en más de una jornada se establecerán dos grupos con todos los niños, lo que le será comunicado a los padres. Cada vez un grupo asistirá a la Escuela Infantil, esto es, si hoy viene el grupo 1 al siguiente vendrá el grupo 2.

**Artículo 7. Condiciones de uso.**

- a. Los niños que utilicen el servicio de la “Escuela Infantil Cantimpalos” deberán cumplir lo establecido en el Convenio Crecemos vigente y no padecer enfermedad infectocontagiosa.
- b. Los padres de estos niños deberán aceptar las normas de funcionamiento del centro, el Convenio Crecemos vigente así como la normativa contenida en el presente Reglamento Regulator.

Artículo 11. Matrícula.

1. La matrícula de los niños deberá formalizarse del 15 al 25 de junio, aportando los siguientes documentos:
2. La matrícula se realizará por el período comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de julio del año siguiente, según las tarifas establecidas en la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de la Escuela Infantil
3. Las matrículas realizadas con posterioridad al inicio del período indicado en el artículo 11.2, permaneciendo los niños hasta el final del mismo, se considerarán como período completo (excepto si son períodos que comprendan 3 meses o menos)

Artículo 13. Precios

1. El precio de la matrícula y cuota mensual será el que regule la correspondiente Ordenanza Fiscal.
2. Al realizar la matrícula se comunicará a los interesados la cuota mensual a abonar durante el período indicado en el artículo 11.2, según lo establecido en la Ordenanza Fiscal correspondiente.
3. Las cuotas se abonarán por mensualidades naturales y deberán estar ingresadas los primeros 10 días de cada mes.